



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 127/24.- PROMULGANDO ORDENANZAS N° 1.895; 1.896 y 1.897.-

Departamento Ejecutivo, 3 de Junio de 2024.-

VISTO:

Que el Concejo Deliberante sancionó en fecha 29 de Mayo de 2024, la Ordenanza N° 1.895 “*Modificando Centro de Salud Del Carmen por Centro de Salud María Flavia Guillerme*”; la Ordenanza N° 1.896 “*Ampliando Ordenanza N° 1.882 – Estableciendo Sentido de Estacionamiento Calle Colón y Prohibición de Estacionamiento y Circulación de Calles Colón y Centenario*”, y Ordenanza N° 1.897 “*Autorizando al D.E.M. a Realizar Jornadas de Formación y Actualización de Guías Locales*”, comunicadas a este Departamento Ejecutivo el día 31 de Mayo del corriente, y;

CONSIDERANDO:

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo proceder a su promulgación.

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°): Promúlguese la Ordenanza N° 1.895 sancionada por el Concejo Deliberante el día 29 de Mayo de 2024, comunicada a este Departamento Ejecutivo el día 31 de Mayo de 2024.-

ARTICULO 2°): Promúlguese la Ordenanza N° 1.896 sancionada por el Concejo Deliberante el día 29 de Mayo de 2024, comunicada a este Departamento Ejecutivo el día 31 de Mayo de 2024.-

ARTICULO 3°): Promúlguese la Ordenanza N° 1.897 sancionada por el Concejo Deliberante el día 29 de Mayo de 2024, comunicada a este Departamento Ejecutivo el día 31 de Mayo de 2024.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal

E3174BLE * General J.J. de Urquiza 257 * Tel./Fax: 03445 - 422 755

municipiordt2024@gmail.com * www.rosariodeltala.gob.ar